

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14608 BARCELONA

Doña M.^a Ángeles Valdegrama González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º ocho de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento 260/12-3B, por extravío de pagaré de La Caixa n.º 0116319, por importe de 39.650,97 euros, emitido por FCC construcción, S.A., en fecha 31/03/11 y con vencimiento el 15/11/11.

Se fija el plazo de un mes desde esta publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley Cambiaria y del Cheque, libro el presente.

Barcelona, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019369-1